

Sociología de la Empresa

Código: 102304
 Créditos ECTS: 6

Titulación		Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administración y Dirección de Empresas		OT	4	2
2501573 Economía		OT	3	2
2501573 Economía		OT	4	2

Contacto

Nombre: Clara Aurora Llorens Serrano

Correo electrónico: clara.llorens@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

No hay.

Objetivos y contextualización

El objetivo de la asignatura es dar herramientas al alumnado para comprender la empresa desde una perspectiva sociológica. Se focaliza en las diversas prácticas de gestión laboral, de organización del trabajo y de la producción/servicio y en sus efectos en las condiciones de trabajo y de vida y en las relaciones laborales colectivas institucionalizadas y su dinámica de conflicto y cooperación dentro de la empresa. La asignatura hace particular referencia a la situación en España.

Competencias

Administración y Dirección de Empresas

- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Demostrar que conocen la estructura de las instituciones y del estado, su evolución futura y las consecuencias de posibles cambios, para contribuir constructivamente en el debate sobre el papel que desarrollan en las sociedades actuales.
- Identificar los agentes económicos que configuran una economía, entendiendo como se han interrelacionado hasta la fecha, cómo se interrelacionan actualmente y predecir comportamientos futuros en función de nuevas circunstancias y de su influencia en una empresa concreta.
- Identificar mejoras en el proceso interno de gestión para estimular la productividad de las empresas.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.

Economía

- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar que conocen la estructura de las instituciones y del estado, su evolución futura y las consecuencias de posibles cambios, para contribuir constructivamente en el debate sobre el papel que desarrollan en las sociedades actuales.
- Identificar los agentes económicos que configuran una economía, entendiendo como se han interrelacionado hasta la fecha, cómo se interrelacionan actualmente y predecir comportamientos futuros en función de nuevas circunstancias y de su influencia en una empresa concreta.
- Identificar mejoras en el proceso interno de gestión para estimular la productividad de las empresas.
- Iniciativa y capacidad de trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Mostrar una motivación por la calidad del trabajo realizado y una sensibilidad por sus consecuencias en el medioambiente y en la sociedad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Tomar decisiones en situaciones de incertidumbre, mostrando un espíritu emprendedor e innovador.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.
- Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar el papel de la regulación en el empleo en España.
2. Analizar el papel de la regulación en la ocupación en España.
3. Aplicar el análisis sociológico a las estructuras sociales actuales.
4. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
5. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
6. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de manera autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
7. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
8. Evaluar las interrelaciones entre empresa y empleo.
9. Evaluar las interrelaciones entre empresa y ocupación.
10. Identificar posibilidades de mejora de las relaciones laborales.
11. Iniciativa y capacidad de trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
12. Interpretar los principios básicos de la sociología.
13. Mostrar motivación por la calidad del trabajo realizado y sensibilidad por sus consecuencias en el medio ambiente y en la sociedad.
14. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

15. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
16. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
17. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
18. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
19. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
20. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.
21. Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Contenido

1. Taylorismo y fordismo
2. Enfoque sociotécnico y la producción ligera
3. Formas de flexibilización de la jornada laboral
4. Formas de flexibilización contractual
5. Flexibilización en la organización de la producción y el servicio
6. Procesos de negociación colectiva
7. Trabajo, trabajo asalariado y mercado de trabajo
8. ¿Norma social del empleo?

Metodología

El tipo de docencia planificada para la asignatura es la docencia presencial. El trabajo en horas lectivas supone asistir a las clases de teoría y trabajar y debatir sobre casos o una determinada cuestión, de forma colectiva, en grupos pequeños y en plenario. En horas lectivas se presentarán los conceptos específicos y se profundizará en los aspectos básicos de la asignatura mediante la consideración de casos que los ejemplifican, el trabajo en grupo y el debate con el resto de alumnado y profesorado. Las dinámicas de cada una de las actividades se detallarán por el profesorado. La asistencia a las clases, si bien no es obligatoria, se evaluará y también determinará el contenido del examen individual.

El trabajo externo autónomo es obligatorio y evaluable. Supone la preparación y la confección de manera grupal (4 personas) de un trabajo por escrito de entre 8 y 10 páginas (6000 palabras). Con anterioridad, se tendrá que asistir obligatoriamente a un mínimo de 3 tutorías preparatorias de las diferentes entregas evaluables, en las fechas establecidas por el profesorado. El alumnado tendrá que elaborar un breve marco conceptual, diseñar, realizar y analizar una entrevista a un/a trabajador/a asalariada con personas menores de 12 años o mayores de 75 a cargo en relación con las prácticas de gestión empresarial relativas a la jornada (tema 3) y sus efectos en las condiciones de trabajo y en las condiciones de vida del trabajador/a. Por otra parte, se tiene que estudiar para un examen individual, tipo test sobre lo trabajado en las horas lectivas y los textos correspondientes de la bibliografía básica.

La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Prácticas	17	0,68	1, 3, 8, 4, 5, 7, 10, 12, 19, 20
Teoría	32,5	1,3	1, 3, 8, 5, 10, 12
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	5	0,2	1, 3, 8, 5, 10, 19
Tipo: Autónomas			
Lectura textos y materiales de clase, trabajo individual y en equipo	95,5	3,82	1, 3, 8, 4, 5, 7, 10, 12, 19, 20

Evaluación

A lo largo del curso se realizarán diferentes actividades evaluables. Para acceder al cálculo de la nota final se tiene que haber aprobado con suficiencia la parte grupal y el examen individual, que no harán media entre ellas, sino que se recuperarán autónomamente. Será no evaluable el alumnado que no haya presentado cualquiera de las entregas de la práctica grupal o no realice el examen individual.

El trabajo grupal (4 personas) se evaluará en dos momentos y supondrá el 40% de la nota final. Por un lado, se evaluará el diseño del guión de la entrevista que supondrá el 20% de la nota grupal. Y por otro, el análisis de la entrevista y la discusión en relación con el marco conceptual, que supondrá el otro 20% de la nota grupal. La realización de este trabajo exige la asistencia a un mínimo de 3 tutorías de manera obligatoria: la primera, en la que se discutirá el guion de entrevista y la selección de la persona a entrevistar, que se presentarán oralmente; la segunda, en la que se comentará el resultado de la primera entrega; la tercera, en la que se discutirá el análisis de la entrevistas que se presentará oralmente.

La asistencia en el aula, en horas lectivas, no es obligatoria; no obstante, un mínimo de asistencia del 70% supone un 10% de la nota, que evalúa la participación en el debate con el resto de alumnado y profesorado en el aula. Así mismo, implicará un contenido de examen distinto. Quien NO haya asistido a un mínimo del 70% de horas lectivas, hará un examen sobre la bibliografía básica de la asignatura. Quién haya asistido a este mínimo establecido, el examen será sobre lo trabajado en las horas lectivas.

El examen individual será tipo test y supondrá el 50% de la nota final. Constará de 20 preguntas y las respuestas erróneas o no contestadas restarán 0.50.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/nou-reprogramacio-de-proves

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que es publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".* **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)**

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final individual	50%	0	0	1, 2, 3, 8, 9, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21
Trabajo grupal + asistencia	50%	0	0	1, 2, 3, 8, 9, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

1. Taylorismo y fordismo

- Finkel, L. (1994), "F. W. Taylor: la dirección científica", "La producción en masa", "La tesis de la descalificación: Braverman" y "La tradición del análisis del proceso de trabajo" en Finkel, L. (1994): *La organización social del trabajo*, Madrid, Pirámide. (TAMBÉ PER A TEMA 2)
- Moncada S. y Llorens C. (2007) "Factores psicosociales" y Page A. y García-Molina C. "Ergonomía" en Ruiz-Frutos C. y García A.M., Delclòs J. y Benavides F., (2007): *Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. 3 a edición, Ed. Masson, Barcelona. (TAMBÉ PER A TEMA 2)

2. Enfoque sociotécnico y la producción ligera

- Prida B. (1988): "Viejas y nuevas formas de organizar el trabajo" en Garmendia y otros (1988) *Sociología industrial y de la empresa*. Ed Aguilar, Madrid. (TAMBÉ PER A TEMA 1)

- Köhler, H-D. y Martín Artiles, A. (2005): "La producción ligera" y "El enfoque sociotécnico y el sistema de producción reflexivo", a Köhler, H-D. y Martín Artiles, A.: *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*, Madrid, Delta.

- Sisson, K. (1996): *La participación directa en el cambio organizativo. Acortar distancias, ideas y práctica*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, Dublín.

3. Formas de flexibilización de la jornada laboral

- Carrasco C. y otros (2003): "Flexibilidad productiva y cambios en los tiempos de trabajo" en Carrasco C, Alabart A, Coco A, Domínguez M, Martínez A, Mayordomo M, Recio A, Serrano M. (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. N 78. Instituto de la Mujer, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Carrasco C y Recio A (2014): "Del tiempo medido a los tiempos vividos" en *Revista de Economía Crítica* nº 17, accessible en http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n17/05_Carrasco-Recio_DelTiempoMedido.pdf

4. Formas de flexibilización contractual

- Pitxer J, Sánchez A, Lorente R. 2016. "Dinámica del modelo productivo y extensión de la temporalidad en el mercado laboral español". En: Rocha F y Beneyto P (Dir.) *Crisis y desigualdad. II Congreso de Trabajo Economía y Sociedad*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2016. pp 294-316 <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/LibroActasII.pdf>

- Verd JM y López-Andreu M (2016). Crisis del empleo y polarización de las trayectorias laborales. El caso de los adultos jóvenes en Cataluña. *Papers*, vol 101, n1, pp.5-30. Accesible: <http://papers.uab.cat/article/view/v101-n1-verd-lopez-andreu>

- De Alós-Moner R. (2016) "Radiografía de la precarización del empleo en España" Accesible en: <http://www.bez.es/395786614/Radiografia-de-la-precarizacion-del-empleo-en-Espana.html>

5. Flexibilización en la organización de la producción y el servicio

- Banyuls J y Lorente R. (2010): "La industria del automóvil en España: Globalización y gestión laboral" en *Revista de Economía Crítica*, nº9. Disponible en http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/2_Banyuls_Llorente.pdf

- Moreno, S; Godino, A; Recio, A (2014): "Servicios externalizados y condiciones laborales: De la competencia de precios a la presión de los tiempos de trabajo". *Sociología del Trabajo*, núm. 81, pp. 50-67.

6. Procesos de negociación colectiva.

- Martin Artiles, A (2014): "2. Reforma de la negociación colectiva en Presentación. Transformaciones recientes en el modelo de relaciones laborales". En *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, Vol. 2, pp. 10-17. Accesible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.23>

- García Calavia M.A., Rigby M. (2016): "Recursos de poder de los sindicatos en España. Su examen a través de la negociación colectiva". En: *Sociología del trabajo*, Nº 87, 2016, págs. 7-24

7. Trabajo, trabajo asalariado y mercado de trabajo

- Breman, J. (2014): El precariado: un concepto espurio. *New Left Review*, núm 84, pp 143-152.

- Standing G (2014): Por qué el precariado no es un «concepto espurio. *Sociología del Trabajo*, núm. 82, pp. 7-15.

- Torns, T., Recio C. (2012): Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. En *Revista de Economía Crítica*, nº14. Disponible en

<http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n14/Semimonografico-4.-Torns-Recio.pdf>

8. Norma social de empleo?

- Prieto C (2013). "Las políticas de empleo en el marco de las metamorfosis de la norma social del trabajo" En *Clivatge*, nº2. Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/clivatge/article/view/10023/12892>

- Jódar P, Pericàs J.M. (2017): "Precarización y degradación del trabajo" En *Revista de Economía Crítica*, nº23. Disponible en

http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n23/PereJodar-JuanMPericas_Precarizacion-y-d

Bibliografía complementaria

- Alós-Moner Vila R. Segmentación de los mercados de trabajo y relaciones laborales. El sindicalismo ante la acción colectiva. Cuadernos de relaciones laborales, ISSN 1131-8635, Vol. 26, Nº 1, 2008, págs. 123-148.

<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0808120123A/32270>

- Baglioni, G. y Crouch, C. (1992): *Las relaciones laborales en Europa. El desafío de la flexibilidad*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

- Borderías C., Carrasco C., Alemany C. (comps.) (1994), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Fuhem-Icaria, Barcelona.

- Cano E (2007). "La extensión de la precariedad laboral como norma social" en *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*. Num 29.

- Carrasquer P (2012): "El empleo a tiempo parcial: un nuevo rasgo del modelo de empleo español" en Debates sobre el tiempo parcial. Centro de estudios, Investigación e Historia de Mujeres 8 de mayo. Fundación Primero de Mayo. Accesible:

http://ddd.uab.cat/pub/artpub/2012/129137/obsmujtrab_a2012m3n7a1iSPA.pdf

- Castillo, J.J. (1989): "La división del trabajo entre empresas", en *Sociología del Trabajo* n 5. Madrid, Siglo XXI.

- Charron E. y Freyssenet M. (1996): "La "producción reflexiva" en la fábrica Volvo de Uddevalla, en *Sociología del Trabajo*, n. 27, Madrid, Siglo XXI.

- Coriat, B. (1983), *El taller y el cronómetro*, Siglo XXI, Madrid.

- Coriat, B. (1994), *Pensar al revés*, Siglo XXI, Madrid.

- Edwards, P.K. (1990): *El conflicto en el trabajo. Un análisis materialista de las relaciones laborales en la empresa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Fernández Steinko A. (2001) "El sabor agridulce de los grupos de trabajo" en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, núm. 18, Madrid. Disponible en

<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA01001120257A>

- Harrison, B. (1997): *La empresa que viene. La evolución del poder empresarial en la era de la flexibilidad*, Barcelona, Paidós.
- <http://www.eurofound.europa.eu/>
- Hyman R. (1981). *Relaciones industriales. Una introducción marxista*. Madrid, Blume.
- Köhler, H.D. (2001): "La máquina que cambió el mundo cumplió diez años. El debate sobre la producción ligera", a *Sociología del Trabajo*, núm. 41, Madrid, Siglo XXI.
- Köhler, H-D. y Martín Artiles, A. (2005): *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*, Madrid, Delta.
- Lahera A (2006): "¿Hacia una producción enriquecida?: Trabajo en grupo y recualificación en empresas de ingeniería mecánica" en *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol 1, n. 3, Madrid, AIBR. Disponible en <http://www.aibr.org/antropologia/01v03/articulos/010303.pdf>
- Lahera Sánchez A. La participación de los trabajadores en la calidad total: nuevos dispositivos disciplinarios de organización del trabajo. En: REIS, 106, Madrid: 2004.
- Lope A (2014): Negociación en la empresa e individualización: tendencias más significativas de los cambios en la negociación colectiva". Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales, Vol. 2, 61-65. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.27>
- Maruani, M., Rogerat, Ch., Torns, T. (dirs) (2000), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Icaria-Antrazyt, Barcelona.
- Martín A. (2008): "¿Modelo social europeo de bajo coste? En Arxius de Ciències Socials, num18. Disponible en <http://www.uv.es/sociolog/arxius/ARXIUS%2018/03.%20MARTIN.pdf>
- Miguélez, F. (1995): "Estrategias e ideologías de la flexibilidad", *Mientras Tanto*, n.60, Barcelona.
- Miguélez, F. y Prieto, C. (1991): *Las relaciones laborales en España*, Siglo XXI, Madrid.
- Miguélez, F. y Prieto, C. (1999): *Las relaciones de empleo en España*, Siglo XXI, Madrid.
- Moreno S (2010). El tiempo de trabajo: de la jaula dorada a la libertad azarosa en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n 28, Madrid. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA1010220299A/32202>
- Pastor A (2012). "Aproximación jurídica a la reforma laboral" en Newsletter #2 de l' Institut de Estudis del Treball pp. 2-8. Accesible: <http://iet.uab.cat/documents/Newsletters/IETNewsletter2.pdf>
- Pastor A (2014): "La reforma del sistema de negociación colectiva español y sus implicaciones desde una perspectiva jurídica". Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales, Vol. 2, 35-47. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.25>
- Pitxer J.V. y Sánchez A. (2008): "Estrategias sindicales y modelo económico español" en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n 26, Madrid. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0808120089A/32269>
- Prieto C (coord) (2015): *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Col. Biblioteca de Ciencias sociales nº 26. Madrid: Cinca.
- Prieto C (coord) (2009): *La calidad del empleo en España: una aproximación teórica y empírica*. Col. Economía y Sociología del Trabajo, n. 47. Madrid: Ministerio de trabajo e Inmigración.
- Prieto C y otros (2008): *Nuevos tiempos del trabajo. Entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*. Colección monografías n 255, CIS, Madrid.

- Recio A. y Banyuls J. (2011) Crisis y modelos nacionales de empleo: la experiencia de diez países europeos en la crisis. En Revista de Economía Crítica, nº11. Disponible en
http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11_7_AlbertRecio_JosephBanyuls.pdf
- Recio, C. (2014): "Paro masivo. Precariados. Descualificados. Otro modelo de relaciones laborales". Anuario 2014. Fundación 1º de Mayo, pp. 117-121 .
http://ddd.uab.cat/pub/artpub/2014/129134/anufunmay_a2014p117iSPA.pdf
- Regini, M. (1992) "Los empresarios frente al problema del consenso", a *Sociología del Trabajo*, núm. 16, Madrid, Siglo XXI.
- Rubery J. Developing segmentation theory: a thirty years perspective. *Économies et Sociétés* 2007; 6: 941-64.
- Serrano R (2014). El contrato a tiempo parcial: claves de la reforma de 2013 Por Experiencia, nº 66. En:
<http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=66&pag=12&titulo=El-contrato-a-tiempo-parcial-claves-de-la-re>
- Sisson, K. (1996): *La participación directa en el cambio organizativo. Acortar distancias, ideas y práctica*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, Dublín.
- UGT-FeSMC (2016): *Empresas multiservicios o cómo precarizar el empleo* Disponible en:
http://www.ugt.es/Publicaciones/Informe_Ana%CC%81isisEmpresas_Multiservicios_2016_UGT.pdf
- VVAA (2013): La jornada irregular y sus efectos. Dossier. En *Por Experiencia* núm: 63, pp. 10 a 16. Accesible: <http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=63&pag=03&titulo=Sumario>
- VVAA (2009): Dossier: Trabajo a turnos. En *Por Experiencia*, nº 46. Accessible:
<http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=46&pag= pag=03&titulo=Sumario>

Software

No pertinente.